



ACTA DE COMITÉ DE REASENTAMIENTO DE FEBRERO 22 DE 2011.

Nº 17.

En cartagena de indias, siendo las nueve 9:00 am del día Veintidos (22) de Febrero del 2011, tras la convocatoria realizada de acuerdo con el artículo 8° de la resolución 072 de 2006, se reunió en la sala de juntas de transcaribe S.A. ubicado en el barrio Crespo, el comité de reasentamiento de Transcaribe S.A. para la aprobación de reconocimientos económicos ordinarios.

ORDEN DEL DIA:

1. verificación del Quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de reconocimientos económicos ordinarios.
4. presentación de peritajes y reconocimientos actualizados
5. proposiciones y Varios.

ASISTENTES:

Dr. ENRIQUE CHARTUNI G. , Gerente
Dra. TANIA ROSA DIAZ SABBAGH, Secretaria General
Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, Jefe Oficina Asesora.
Ing. FELIPE SANTIAGO PAZ, Director de Planeación e Infraestructura.
Dra. HEYDI GARCIA M.. Directora Depto Administrativo.

Invitados.

Dra. Amalia Toro Diago-Coordinadora Reasentamiento
Dr. Ivan Serrano Arias , Gestor Componente Restablecimiento de Condiciones Economicas

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Preside la reunión el sr. Gerente, Enrique Chartuni G. y La secretaria General Dra. Tania Rosa Diaz S., Ejercera como Secretaria del comité.

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se encuentran todos presentes los miembros principales del comité, que constituye quorum suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se solicita a la secretaria general dar lectura al orden del día y se pone a consideración de los demás miembros del comité, quedando aprobado para todos.

3. APROBACION DE RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS ORDINARIOS.

Ivan Serrano Arias presenta los reconocimientos económicos para su aprobación. (Se anexa tabla firmada por el solicitante y fotocopia de los peritajes para el traslado de las actividades económicas), el comité aprueba sin novedad todos los reconocimientos.

Se presenta tabla con actualización de los reconocimientos económicos con (1/2) medio SMMLV año 2011. por concepto de Traslado de Unidades Sociales Hogar que fueron aprobados en comité valorados en (1/2) medio SMMLV en el año 2010, el cual no fueron cancelados por la no desocupación del inmueble en este año.

4. PRESENTACION DE PERITAJES ACTUALIZADOS

Se presentó la actualización del peritaje del negocio Almacén Compra venta La Raya, debido a que el cálculo del peritaje fue sesgado por la falta de aporte de la información financiera actualizada de la unidad socioeconómica, el peritaje se realizó con estados financieros de más de un año de elaboración. Aportados los estados financieros del segundo

R
el
(1)



ACTA DE COMITÉ DE REASENTAMIENTO DE FEBRERO 22 DE 2011.

semestre del año 2009 y los cinco primeros meses del año 2010 para correccion del peritaje el cual arrojo un valor de \$11.845.000.00

Siendo las 9:40 am. Se da por terminada la reunión; se decreta un receso de media hora para que la Secretaria General elabore el acta, la cual una vez presentada por la funcionaria es leída y aprobada por los presentes. Para constancia de lo anterior se firma por todos los asistentes de la reunión


ENRIQUE CHARTUNI G.
PRESIDENTE


ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora


HEYDI GARCIA M.
directora Depto Administrativo


TANIA ROSA DIAZ SABBAGH
SECRETARIA


FELIPE SANTIAGO PAZ,
Director de Planeación e Infraestructura

INVITADOS:


AMALIA TORO DIAGO
Coordinadora Reasentamiento


IVAN SERRANO ARIAS
Gestor Componente Restablecimiento de Condiciones Economicas



TR	RT	PROPIETARIO	avaluo	TIPO DE RECONOCIMIENTO						Total
				Tramites Lgales de venta	Tramites Lgales de compra	Renta	Traslado Us Hogar	traslado	Actividad economica	
4	9	Jorge Ivan Castaño Vallejo	39.631.500	990.788						990.788
4	12	Rosa Amelia Bermudez de Llamas y Otr	4.276.000							0
4	17	Carlos Augusto Quiroz	90.923.551	2.273.089						2.273.089
4	29	Centro de Salud y Negocios Ronda Real	840.378.000	3.481.400						3.481.400
4	33	Cheveron Texaco	231.810.000	3.481.400						3.481.400
4	39	Tamayo Benjumea y CIA S/ en C	25.485.500	637.138						637.138
4	52	melba juliao de Chavez	125.261.000	3.131.525						3.131.525
4	56 B	Carlos Galofre Zuñiga	131.780.900	3.294.523		2.910.000				6.204.523
4	58	Rosales Asociados Lda	55.642.000	1.391.050						1.391.050
4	64	Carmelo Malo Batista	19.245.200	481.130						481.130
4	73	Alvarez y Collins	21.600.000	567.000						567.000
4	88	Alvarez y Collins	22.680.000	567.000						567.000
4	95	Alvarez y Collins	21.600.000	567.000						567.000
4	102	Aminta Camacho Ayola y Arnol Montes	40.958.800	1.100.550						1.100.550
4	104	Victoria Salinas Salas	52.303.200	1.001.100						1.001.100
4	105	CICON S.A.	1.244.450.000	1.307.580						1.307.580
4	31	JORGE EDUARDO GHISAYS	665.350.000	3.481.400						3.481.400
4	107	K M CONSTRUCCIONES	327.900.000	3.481.400						3.481.400
4	106	MARIA ESPERANZA MERCADO HERNANDEZ	37.660.000	941.500						941.500
4	108	INVERSIONES AMIN BAJAIRE S. EN C. Y	315.200.000	3.481.400						3.481.400
4	109	CICON S.A.	329.120.000	3.481.400						3.481.400
5A	73	caribe motos ltda en liquidacion	30526000	763.150						763.150
5A	78	RAFAEL ANIBAL SALAZAR SUAREZ	61434000	1.535.850						1.535.850
5A	84	GRAPAS Y SOPORTES					515.000	11.783.200		12.298.200
5A	86	CEL-LINE LTDA	51273000	1.281.825						1.281.825
5A	87	LEON MORALES E HIJOS LTDA	2122430000	3.481.400		15.495.423				18.976.823
5A	88	JORGE URBANO ROSAS Y EDITH CARAZ	460.472.000	3.481.400		4.061.904				7.543.304
5A	93	JHONY JOSE GARCIA TIRADO	402.812.000	3.347.500						3.347.500
5A	95	OLGA MARIA RUMIE NADIM Y CLAUDIA	544.239.000	3.481.400		17.595.887				21.077.287
5A	96	JACQUES EUGENE ROBERT LAZARO	442.676.000	3.481.400		4.438.587				7.919.987
5A	100	ALICIA ESTHER CASTELLON BRIEVA Y	698.496.400	3.481.400		5.310.000				8.791.400
5A	109	MERCEDES SUSANA RAMOS DE LA OSS	255.084.000	3.481.400		3.334.623				6.816.023
5A	126	INVERSIONES EL COHETE E.U. Y HECTO	564.661.000	3.347.500		18.633.813				21.981.313
5A	131	CARMEN PEREZ GOMEZ	379.573.600	3.481.400		5.475.060				8.956.460
5A	136	DISTRIBUCIONES JUANGUI					515.000	11.330.000		11.845.000
5A	136	FOTOFUJI					515.000	11.330.000		11.845.000
5A	139	ROSA CATALINA PEREZ VALLE	43.209.200	1.080.230						1.080.230
5A	140	MIRIAM SOFIA IDAGARRAGA Y OTROS	63.000.200	1.575.005						1.575.005
5A	141	MARIA CRISTINA BOSSIO PEREZ	26.388.000	659.700						659.700
5A	142	VARIEDADES CARMEN CECILIA CARRILLO					535.600	6.687.163		7.222.763
5A	142	VARIEDADES LEYDI					535.600	9.537.137		10.072.737
5A	142	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	220.616.000	3.347.500						3.347.500
5A	145	COMPRAVENTA LA COSTEÑA					515.000	10.569.940		11.084.940
5A	146	ANA BEATRIZ SANCHEZ TOBON Y OTR	191.926.000	3.347.500						3.347.500
5A	152	CAFETERIA RAPIYA		0			535.600	10.053.185		10.588.785
5A	188	SOFIA ANAYA DE PUELLO	38.171.500	954.288						954.288
5A	191	ADOLFO MALO DAVID	80.576.000	2.014.400		2.700.000				4.714.400
5A	196	CONCEPCION PEREZ DE MORAD Y TEH	148.916.600	3.481.400		1.560.000				5.041.400
5A	200	NESTOR ANTONIO CARMONA RODRIGU	206.007.600	3.481.400		6.000.000				9.481.400
5A	201	CLARA HELGNA REALES DE RENTERIA	87.899.000	2.197.475	375.000		267.800			2.840.275
5A	202	ALFONSO HERNANDEZ BARRAZA	58.130.000	1.453.250						1.453.250
5A	203	SALVADOR HERNANDEZ Y OTROS	106.500.000	2.662.500		1.500.000				4.162.500
5A	203	ANA HERNANDEZ DE YOLI					267.800			267.800
5A	203	ELIDA HERNANDEZ ALVAREZ					267.800			267.800
5A	203	DILIA HERNANDEZ ALVAREZ					267.800			267.800
5A	205	VIRGINIA HERRERA DE CANEDA	74.299.800	1.857.495		750.000				2.607.495
5A	207	FABIOLA LINARES MERCADO Y OTROS	133.562.800	3.339.070		1.800.000				5.139.070
5A	212	JUAN VICENTE ALCALA PUELLO	159.241.500	3.481.400		5.100.000				8.581.400
5A	223	GABRIEL CARDALES					267.800			267.800
5A	223	ISAIAS CARDALES					267.800			267.800
5A	223	CECILIA POSSO					267.800			267.800
5A	226	PAUL GUILLERMO JUAN BUSTAMANTE	100.663.600	2.516.590		1.800.000				4.316.590
5A	227	MERCEDES MERCADOS DE LINARES	116.624.200	2.915.605		2.400.000				5.315.605
5A	228	ALBERTO FORTICH CUADRADO	200.378.100	3.481.400		2.460.000				5.941.400
5A	253	INMOBILIARIA FOCSHINI LTDA EDIFI	608.949.130	3.347.500		11.400.000				14.747.500
5A	256	ELIZA PATERNINA	81.525.330	2.038.133		1.500.000	267.800			3.805.933
5A	262	DIEGO RAMIRO SALAS AVENDAÑO	284.609.880	3.481.400						3.481.400
5A	228	TRINIDAD OSPINO (USH)					267.800			267.800
5A	228	JHON JAIRO MERCADO FLOREZ					267.800			267.800
5A	223	DORMELINA CARDALES					267.800			267.800
5A	223	EFRAIN CARDALES					267.800			267.800
5B	27	AMIRA BUSTILLO Y OTRAS	96.065.600	2.401.640						2.401.640
5B	63	GRACIELA DEL CARMEN OLEA ASIAS	360.200.700	3.481.400		11.886.623				15.368.023
5B	65	DILVA VILLARREAL DE PATERNINA	79.410.200	1.985.255						1.985.255
5B	66	URBANO ARTEAGA MARRUGO-ANGELA	63.220.600	1.580.515		1.800.000				3.380.515
5B	82	SANDRA TAFUR ARIZA Y ALBERO ARIZ	734.170.000	3.481.400		14.045.490				17.526.890
5B	237	INVERSIONES LECAR LTDA	47.853.000	1.196.325						1.196.325
5B	239	SONIA ESTHER OSPINO GOMEZ	49.658.400	1.241.460						1.241.460
5B	242	TERESA DIAZ CASTILLO	5.877.000	146.925						146.925
5B	276	JAVIER ENRIQUE DE LA ROSA GOMEZ Y	28.026.000	700.650						700.650
5B	RT-BI	PEDRO ANTONIO MARRUGO MACIA Y F	328.277.000	3.481.400		8.184.000				11.665.400
5B	RT-BI	JUANA MORALES GUTIERREZ	179.148.500	3.481.400		720.000				4.201.400
5B	RT-BI	LEONOR SAENZ SALAS	90.180.600	2.254.515						2.254.515
5B	RT-BI	GLADYS CASTAÑO VALDES Y OTROS	99.351.000	2.483.775						2.483.775
5B	RT-BI	EDILMA BERTEL DE MURILLO	193.609.600	3.481.400		4.500.000				7.981.400
5B		MAGOLA VERGARA DE VILLAMIZAR					267.800			267.800
5B		INGRID TATIS MARTINEZ					267.800			267.800
5B		SANDRA BERTEL GALAN					267.800			267.800
TOTALES				157.896.297	375.000	157.361.410	4.017.000	3.666.800	71.290.625	394.607.132

Solicitado

Ivan Serrano
Gestor Comp. Restablecimiento de Condiciones Economicas

(3)

Anexo Comité: 22 febrero de 2011

PERITAJES POR TRASLADO Y TRASLADO ACTIVIDAD ECONÓMICA -TRAMO 5A

TRAMO	RT	PROPIETARIO	VALOR	TIPO RECONOCIMIENTO
5A.	131	CECILIA SEGOVIA FONSECA- COLCHONES EL BARATON	11.845.000	TRASLADO Y TRASLADO ACTIVIDD ECONOMICA
5A.	136	DIST. JUANGUI SAS	11.845.000	TRASLADO Y TRASLADO ACTIVIDD ECONOMICA
5A.	136	JEIBER ARAQUE MEJIA- FOTO FUJI	11.845.000	TRASLADO Y TRASLADO ACTIVIDD ECONOMICA
5A.	84	GRAPAS Y SOPORTES - ALVARO PATERNINA	12.318.800	TRASLADO Y TRASLADO ACTIVIDD ECONOMICA
5A.	152	CAFET. RAPI YA - YADIRA SIERRA	10.588.785	TRASLADO Y TRASLADO ACTIVIDD ECONOMICA
TOTALES			58.442.585	

ACTUAIZACION DE PERITAJES Y RECONOCIMIENTOS AL AÑO 2011 EN SMMLV

TRAMO	RT	NOMBRE	VALOR APROBADO	VR ACTUALIZADO	TIPO RECONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
5A.	90	MILEIDYS LAGUNA DELGADO	257.500	267.800	TRASLADO US HOGAR	Cambio 1/2 SMMLV de 2010 a 2011
5A.	146	COMPRA VENTA LA RAYA	7.460.110	11.845.000	TRASLADO ACTIVIDAD ECONOMICA	Adicion estados financieros 2010
5A.	203	MACARIO SUAREZ MUÑOZ	257.500	267.800	TRASLADO US HOGAR	Cambio 1/2 SMMLV de 2010 a 2011
5A.	205	FRANCISCO DIMINGO M.	257.500	267.800	TRASLADO US HOGAR	Cambio 1/2 SMMLV de 2010 a 2011
5A.	228	JHON JAIRO MERCADO LOREZ	257.500	267.800	TRASLADO US HOGAR	Cambio 1/2 SMMLV de 2010 a 2011
5A.	228	TRINIDAD OSPINO CORREA	257.500	267.800	TRASLADO US HOGAR	Cambio 1/2 SMMLV de 2010 a 2011
5A.	228	IRMA ZAMORA DE GONZALEZ	257.500	267.800	TRASLADO US HOGAR	Cambio 1/2 SMMLV de 2010 a 2011
TOTALES			13.451.800			

TRAMO	RT	NOMBRE	AVALUO	Vr. Max. Reconocimiento 6,5 SMLMV a 2011
5A.	RT-BI-016	MAC S.A	487.380.000	3.481.400
5A.	15	EDITH MARRUGO DE FLOREZ	248.818.800	3.481.400
5A.	RT-BI-14	LUDWING LANDEAZABAL MOLINA	1.020.228.800	3.481.400
5A.	80	INVERSIONES MADOLL	196.520.000	3.481.400
5B	77	NORIS ARROYO ZAMBRANO	166.837.400	3.481.400
5B	93	JHONY JOSE GARCIA TIRADO	402.812.000	3.481.400
5B	94	Sociedad Kanguroid y CIA LTDA	2.352.167.000	3.481.400
5B	100	ALICIA ESTHER CASTELLON BRIEVA Y DOLORES MARIA CASTELLON BRIEVA	698.496.400	3.481.400
5B	106	ALMACE BLANCO CAMPO & CIA LTDA. B. C. Y CIA LTDA.	1.208.980.800	3.481.400
5B	110	ARMANDO RODRIGUEZ YANCES E HIJOS. EN C. Y FERNANDO VASQUEZ ESCOBAR	1.339.627.600	3.481.400
5B	111	MARIA CLAUDIA DUQUE NASIB, MONICA PATRICIA DUQUE NASIB Y EDGAR I	176.805.000	3.481.400
5B	132	GUSTAVO ORLANDO SAJAZAR ECHEVERRY	169.864.400	3.481.400
5B	138	ANA MARIA ANDRAUS Y DA DE MORENO Y OTROS	147.468.800	3.481.400
5B	176	JOSEFINA VERGARA DE LEQUERICA Y CIA. S. EN C.	302.499.000	3.481.400
5B	182	RAFAEL ANTONIO MONROY ARCE Y OTROS	380.815.200	3.481.400
5B	185	JESUS MARIA VILLALBOC LUNA	578.735.000	3.481.400

Solicitado:

Ivan Serrano A.
Gestor Comp. Restablecimiento de Condiciones Economicas

(4)

TRANSCARIBE S.A.

PERITAJE A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Establecimiento	COLCHONES EL BARATON		
Propietario ó Rep. Legal	CECILIA MARGARITA SEGOVIA FONSECA		
Identificación	RUT No 1' 047-393-779 - 6		
Matrícula mercanti	No 09-214512 - 02		
Actividad Económica	VENTA DE COLCHONES Y MUEBLES DE TODA CLASE		
Dirección	A.V.PEDRO HEREDIA SECT.LAQUINTA No 26-31		
Teléfono	3105613932		
Tiempo de funcionamiento	7 AÑOS		
El local donde funciona es	Ajeno	Propio	
	X		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
Es responsable de	Ventas	Renta	IND.& COM
	SIMPLE	NA	NA

INFORMACION SOBRE EL PERITAJE	
Tipo de Afectación	Total
Clase de Peritaje	A la Actividad Económica
Tipo de Reconocimiento	Por traslado actividad Económica
Clase de Unidad Social	U S E

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Balance General a Diciembre 31 de 2009
2. Balance General a fecha de corte junio 30 de 2010
3. Estado de Resultados de Enero a Dic 31 de 2009
4. Estado de Resultados de Enero a junio 30 de 2010
5. Declaración de renta
6. Declaraciones de Industria y Comercio
7. Certificado de Existencia y Representación Legal
8. Fotocopia del RUT
9. Fotocopia de la Tarjeta Profesionista del Contador

NA
X
NA
X
NA
NA
X
X
X

(5)

TRANSCARIBE S.A.
CÁLCULO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Nombre del Establecimiento	COLCHONES EL BARATON
R. T	131
Tipo de Afectación	Traslado de Actividad Económica

PERITAJE	
Utilidad promedio últimos seis (6) meses	\$ 3.240.000
UTILIDAD PROMEDIO EN SMLMV	6,29

RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De acuerdo al artículo sexto de resolución No. 072 del 2006, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$(-0,333 \times I) + 5,6 = FM(\text{Factor Multiplicador})$, Donde $I = 6,29$. Reemplazando Tenemos :

$$(-0,333 \times 6,29) + 5,6 = 3,51 \text{ SMLMV}$$

Luego, convirtiendo los SMLMV a pesos tenemos : $3,51 \times 3240000 = 11.372.400$

Sabiendo que el reconocimiento máximo es 11.330.000 (22 SMLMV). Se procede a reconocer

hasta esa cantidad. Entonces: $22 \times 515.000 = 11.330.000$

<u>RECONOCIMIENTO POR TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:</u>	515.000
VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	<u>11.845.000</u>

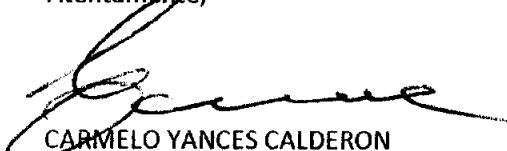
SON: Once millones ochocientos cuarenta y cinco pesos MCTE**


OBSERVACIONES:

Para el calculo de este reconocimiento se tuvo en cuenta la informacion aportada por el comerciante, Principalmente los estados financieros a corte junio 30 de 2010.

Este peritaje fue elaborado teniendo en cuenta lo preseptuado en la resolucion 072 de 2006. y la resolucion 171 de fecha julio 1 de 2008, que la modifica.

Atentamente,


CARMELO YANCES CALDERON
 C.C. 9' 090. 014 de Cartagena
 CONTADOR PERITO
 T. P. 33719 -T

(6) 

TRANSCRIBE S.A.
PERITAJE A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Establecimiento	DISTRIBUIDORA JUANGUI SAS		
Propietario ó Rep. Legal	JAIME ARCINIEGAS HERNANDEZ		
Identificación	RUT No 900 - 298 - 917 - 2		
Matrícula mercanti	No 09 - 261220 - 12		
Actividad Económica	VENTA DE ROPA PRODUCTOS DE BEBE		
Dirección	A.V.PEDRO HEREDIA BAZURTO No 27-13		
Teléfono	6720225		
Tiempo de funcionamiento	2 AÑOS		
El local donde funciona es	Ajeno	Propio	
	X		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
Es responsable de	Ventas	Renta	IND.& COM
	COMUN	X	X

INFORMACION SOBRE EL PERITAJE	
Tipo de Afectación	Total
Clase de Peritaje	A la Actividad Económica
Tipo de Reconocimiento	Por traslado actividad Económica
Clase de Unidad Social	U S E

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Balance General a Diciembre 31 de 2009	X
2. Balance General a fecha de corte Agosto 31 de 2010	X
3. Estado de Resultados de Enero a Dic 31 de 2009	X
4. Estado de Resultados de Enero a Agosto 31 de 2010	X
5. Declaración de renta	X
6. Declaraciones de Industria y Comercio año 2010	X
7. Certificado de Existencia y Representación Legal	X
8. Fotocopia del RUT	X
9. Fotocopia de la Tarjeta Profesionista del Contador	X
10. Fotocopia C. C. Rep. Legal	X

TRANSCARIBE S.A.

CÁLCULO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Nombre del Establecimiento	DISTRIBUIDORA JUANGUI SAS
R. T	136
Tipo de Afectación	Traslado de Actividad Económica

PERITAJE	
Utilidad promedio últimos seis (6) meses	\$ 4.971.000
UTILIDAD PROMEDIO EN SMLMV	9,65

RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De acuerdo al artículo sexto de resolución No. 072 del 2006, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$(-0,333 \times I) + 5,6 = FM(\text{Factor Multiplicador})$, Donde $I = 9,65$. Reemplazando Tenemos :

$$(-0,333 \times 9,65) + 5,6 = 2,39 \text{ SMLMV}$$

Luego, convirtiendo los SMLMV a pesos tenemos : $2,39 \times 4971000 = \mathbf{11.880.690}$

Sabiendo que el reconocimiento máximo es 11.330.000 (22 SMLMV). Se procede a reconocer

hasta esa cantidad. Entonces: $22 \times 515.000 = \mathbf{11.330.000}$

<u>RECONOCIMIENTO POR TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:</u>	<u>515.000</u>
VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	<u>11.845.000</u>

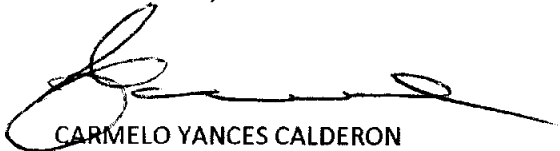
SON: Once millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos MCTE**

OBSERVACIONES:

Para el calculo de este reconocimiento se tuvo en cuenta la informacion aportada por el comerciante, Principalmente los estados financieros a corte Agosto 31 de 2010.

Este peritaje fue elaborado teniendo en cuenta lo preseptuado en la resolucion 072 de 2006. y la resolucion 171 de fecha julio 1 de 2008, que la modifica.

Atentamente,



CARMELO YANCES CALDERON
C.C. 9' 090. 014 de Cartagena
CONTADOR PERITO
T. P. 33719 -T

TRANSCRIBE S.A.
PERITAJE A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Establecimiento	FOTO FUJI CARTAGENA		
Propietario ó Rep. Legal	JEYBER ARAQUE MEJIA		
Identificación	RUT No 1' 128-061-437 - 1		
Matrícula mercanti	No 09-249950 - 02		
Actividad Económica	SERVICIO DE FOTOGRAFIA - VENTA PRODUCTOS VARIOS		
Dirección	A.V.PEDRO HEREDIA SEC LA QUINTA No 27-13 LC 1		
Teléfono	3176207747 - 6720249		
Tiempo de funcionamiento	2 AÑOS		
El local donde funciona es	Ajeno	Propio	
	X		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
Es responsable de	Ventas	Renta	IND.& COM
	SIMPLE	NA	NA

INFORMACION SOBRE EL PERITAJE	
Tipo de Afectación	Total
Clase de Peritaje	A la Actividad Económica
Tipo de Reconocimiento	Por traslado actividad Económica
Clase de Unidad Social	U S E

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Balance General a Diciembre 31 de 2009	NA
2. Balance General a fecha de corte junio 30 de 2010	X
3. Estado de Resultados de Enero a Dic 31 de 2009	NA
4. Estado de Resultados de Enero a junio 30 de 2010	X
5. Declaración de renta	NA
6. Declaraciones de Idustria y Comercio	NA
7. Certificado de Existencia y Representación Legal	X
8. Fotocopia del RUT	X
9. Fotocopia de la Tarjeta Profesiona del Contador	X

TRANSCARIBE S.A.

CÁLCULO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Nombre del Establecimiento	FOTO FUJI CARTAGENA
R. T	136
Tipo de Afectación	Traslado de Actividad Económica

PERITAJE	
Utilidad promedio últimos seis (6) meses	\$ 3.220.000
UTILIDAD PROMEDIO EN SMLMV	6,25

RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De acuerdo al artículo sexto de resolución No. 072 del 2006, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$(-0,333 \times I) + 5,6 = FM(\text{Factor Multiplicador})$, Donde $I = 6,25$. Reemplazando Tenemos :

$$(-0,333 \times 6,25) + 5,6 = 3,52 \text{ SMLMV}$$

Luego, convirtiendo los SMLMV a pesos tenemos : $3,52 \times 3220000 = 11.334.400$

Sabiendo que el reconocimiento máximo es 11.330.000 (22 SMLMV). Se procede a reconocer hasta esa cantidad. Entonces: $22 \times 515.000 = 11.330.000$

<u>RECONOCIMIENTO POR TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:</u>	515.000
VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	<u>11.845.000</u>

SON: Once millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos MCTE**

OBSERVACIONES:

Para el calculo de este reconocimiento se tuvo en cuenta la informacion aportada por el comerciante, Principalmente los estados financieros a corte mayo 31 de 2008.

Este peritaje fue elaborado teniendo en cuenta lo preseptuado en la resolucion 072 de 2006. y la resolucion 171 de fecha julio 1 de 2008, que la modifica.

Atentamente,



CARMELO YANCES CALDERON

C.C. 9' 090. 014 de Cartagena

CONTADOR PERITO

T. P. 33719 -T

TRANSCARIBE S.A.

CÁLCULO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Nombre del Establecimiento	ALMACEN DE COMPRA VENTA LA RAYA
R. T	146
Tipo de Afectación	Traslado de Actividad Económica

PERITAJE	
Utilidad promedio últimos seis (6) meses	\$ 3.250.000
UTILIDAD PROMEDIO EN SMLMV	6,31

RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De acuerdo al artículo sexto de resolución No. 072 del 2006, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$(-0,333 \times I) + 5,6 = FM(\text{Factor Multiplicador})$, Donde $I = 6,31$. Reemplazando Tenemos :

$$(-0,333 \times 6,31) + 5,6 = 3,5 \text{ SMLMV}$$

Luego, convirtiendo los SMLMV a pesos tenemos : $3,5 \times 3250000 = 11.375.000$

Sabiendo que el reconocimiento máximo es 11.330.000 (22 SMLMV). Se procede a reconocer hasta esa cantidad. Entonces: $22 \times 515.000 = 11.330.000$

<u>RECONOCIMIENTO POR TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:</u>	515.000
VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	11.845.000

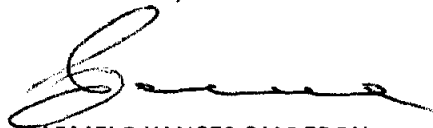
SON: Once millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos MCTE**

OBSERVACIONES:

Para el calculo de este reconocimiento se tuvo en cuenta la informacion aportada por el comerciante, Principalmente los estados financieros a corte mayo 31 de 2010.

Este peritaje fue elaborado teniendo en cuenta lo preseptuado en la resolucion 072 de 2006. y la resolucion 171 de fecha julio 1 de 2008, que la modifica.

Atentamente,



CARMELO YANCES CALDERON
C.C. 9' 090. 014 de Cartagena
CONTADOR PERITO
T. P. 33719 -T

TRANSCARIBE S.A.

PERITAJE A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Establecimiento	ALMACEN DE COMPRA VENTA LA RAYA		
Propietario o Rep. Legal	LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON		
Identificación	RUT No 45' 433-867 - 0		
Matrícula mercanti	NA		
Actividad Económica	COMPRA VENTA DE ARTICULOS VARIOS		
Dirección	A.V.PEDRO HEREDIA CL 31 No 27A-11		
Teléfono	6692316		
Tiempo de funcionamiento	8 AÑOS		
El local donde funciona es	Ajeno	Propio	
	X		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
Es responsable de	Ventas	Renta	IND.& COM
	COMUN	X	X

INFORMACION SOBRE EL PERITAJE	
Tipo de Afectación	Total
Clase de Peritaje	A la Actividad Económica
Tipo de Reconocimiento	Por traslado actividad Económica
Clase de Unidad Social	U S E

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Balance General a Diciembre 31 de 2009	X
2. Balance General a fecha de corte mayo 31 de 2010	X
3. Estado de Resultados de Enero a Dic 31 de 2009	X
4. Estado de Resultados de Enero a mayo 31 de 2010	X
5. Declaración de renta	NA
6. Declaraciones de Idustria y Comercio	X
7. Certificado de Existencia y Representación Legal	X
8. Fotocopia del RUT	X
9. Fotocopia de la Tarjeta Profesiona del Contador	X

(12)


TRANSCARIBE S.A.

PERITAJE A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Establecimiento	GRAPAS Y SOPORTES		
Nombre del Propietario	ALVARO A. PATERNINA PEREZ		
Identificación	6,817,266		
Matrícula mercanti	09-110365-01		
Actividad Económica	Compra Venta de bujes , grapas pernos para muelles de auto		
Dirección	Av. Pedro Heredia 21- 263 Sec el toril.		
Teléfono			
Tiempo de funcionamiento	DIECISEIS (16) AÑOS		
El local donde funciona es	Ajeno	Propio	
	X		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
Es responsable de	Ventas	Renta	Otro
			REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION SOBRE EL PERITAJE	
Tipo de Afectación	Total
Calse de Peritaje	Afectación de Unidad Económica
Tipo de Reconocimiento	Sobre Ingresos Netos mensuales promedio
Clase de Unidad Social	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Balance General a Diciembre 31 del año inmediatamente anterior	N/A
2. Balance General a fecha de corte del último mes del presente año	X
3. Estado de Resultados de Enero a Diciembre 31 del año inmediatamente anterior	N/A
4. Estado de Resultados de Enero a fecha de corte del último mes del presente año	X
5. Declaración de renta	N/A
6. Declaración de IVA o de Idustria y Comercio de los últimos 3 bimestres	N/A
7. Certificado de Existencia y Representación Legal	X
8. Fotocopia del RUT	X
9. Fotocopia de la Tarjeta Profesiona del Contador	X
10. Fotocopia cédula ciudadanía del Representante Legal o Propietario	X

TRANSCARIBE S.A.

CÁLCULO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Nombre del Establecimiento	GRAPAS Y SOPORTES
Nombre del Propietario	ALVARO A. PATERNINA PEREZ
Identificación	6,817,266

PERITAJE	
DESCRIPCION	TOTAL
Ingresos	118.818.400
Costos y Gastos	80.426.000
Utilidad neta	38.392.400
PROMEDIO INGRESOS NETOS MENSUALES	4.799.050
RECONOCIMIENTO ECONÓMICO EN SMLV	8,96

RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De acuerdo al artículo sexto de resolución No. 072 del 2006, la fórmula a aplicar es la siguiente:

$$(-0,333 \times I) + 5,666 = FM \text{ (Factor Multiplicador), donde } I = 8,96$$

Reemplazando tenemos:

$$(-0,333 * 8,96) + 5,666 = 2,68 \text{ SMLMV}$$

Luego, convirtiendo los SMLMV a pesos tenemos:

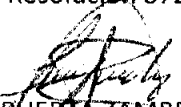
$$2,68 * 4.799.050 = 12.872.367$$

VALOR MAXIMO A RECONOCER 22 SMMLV	11.783.200
-----------------------------------	-------------------

RECONOCIMIENTO POR TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	11.783.200
RECONOCIMIENTO POR TRASLADO	535.600
VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	12.318.800

SON: DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS

OBSERVACIONES: Para el cálculo del presente reconocimiento, se tuvo en cuenta fotocopias de información contable de los meses de ENERO a AGOSTO de 2010, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 072 de 2006.


 LUIS PUERTA ZAMBRANO
 Contador - Prof. Especializado
 N° T.P. 42433-T

TRANSCARIBE S.A.

PERITAJE A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Establecimiento	CAFETERIA RAPI YA		
Nombre del Propietario	YADIRA SIERRA MARTINEZ		
Identificación	22421478		
Matrícula mercanti			
Actividad Económica	Venta de implementos y productos para cafeteria		
Dirección	Av. Pedro Heredia Cra 33 ·27 a-111		
Teléfono			
Tiempo de funcionamiento	DIECISEIS (10) AÑOS		
El local donde funciona es	Ajeno	Propio	
	X		
INFORMACIÓN TRIBUTARIA			
Es responsable de	Ventas	Renta	Otro
			REGIMEN SIMPLIFICADO

INFORMACION SOBRE EL PERITAJE	
Tipo de Afectación	Total
Cause de Peritaje	Afectación de Unidad Económica
Tipo de Reconocimiento	Sobre Ingresos Netos mensuales promedio
Clase de Unidad Social	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Balance General a Diciembre 31 del año inmediatamente anterior	N/A
2. Balance General a fecha de corte del último mes del presente año	X
3. Estado de Resultados de Enero a Diciembre 31 del año inmediato anterior	N/A
4. Estado de Resultados de Enero a fecha de corte del último mes del presente año	X
5. Declaración de renta	N/A
6. Declaración de IVA o de Industria y Comercio de los últimos 3 bimestres	N/A
7. Certificado de Existencia y Representación Legal	X
8. Fotocopia del RUT	X
9. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador	X
10. Fotocopia cédula ciudadanía del Representante Legal o Propietario	X

TRANSCARIBE S.A.

CÁLCULO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Nombre del Establecimiento	CAFETERIA RAPI YA
Nombre del Propietario	YADIRA SIERRA MARTINEZ
Identificación	22421478

PERITAJE	
DESCRIPCION	TOTAL
Ingresos	50.400.000
Costos y Gastos	36.486.000
Utilidad neta	13.914.000
PROMEDIO INGRESOS NETOS MENSUALES	2.319.000
RECONOCIMIENTO ECONÓMICO EN SMLV	4,33

RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA:

De acuerdo al artículo sexto de resolución No. 072 del 2006, la fórmula a aplicar es la siguiente
 $(-0,5 \times I) + 6,5 = FM$ (Factor Multiplicador), donde $I = 4,33$

Reemplazando tenemos:

$$(-0,5 * 4,33) + 6,5 = 4,34 \quad \text{SMLMV}$$


Luego, convirtiendo los SMLMV a pesos tenemos:

$$4,34 * 2.319.000 = 10.053.185$$

RECONOCIMIENTO POR TRASLADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	10.053.185
RECONOCIMIENTO POR TRASLADO	535.600
VALOR TOTAL RECONOCIMIENTO	10.588.785

SON: DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO P

OBSERVACIONES: Para el cálculo del presente reconocimiento, se tuvo en cuenta fotocopias de información contable de los meses de ENERO a AGOSTO de 2010, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 072 de 2006.


LUIS PUERTA ZAMBRANO
Contador - Prof. Especializado
Nº T.P.

ALMACEN DE COMPRAVENTA LA RAYA
 DEL SEÑOR SANCHO SANCHEZ TOBON
 BALANCE GENERAL
 A MAYO 31 DE 2010

ACTIVOS

DEPOSITOS

CASH Y BANCOS	3,444,000
CHEQUES POR COBRAR	100,000
IMPUESTOS	58,967,000

TOTAL ACTIVOS	62,511,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	62,511,000

PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

PROPIEDAD	422,210,419
DEPRECIACION ACUMULADA	-63,810,761

TOTAL PROPIEDADES	358,399,658
-------------------	-------------

TOTAL ACTIVOS	420,910,658
---------------	-------------

PASIVOS

CHEQUES POR PAGAR A SOCIOS	28,000,000
ACREEDORES VARIOS	31,500,000
IVA POR PAGAR	120,000
OTROS PASIVOS	0

TOTAL PASIVOS	59,620,000
---------------	------------

RESERVA

CAPITAL	345,040,227
RESERVA DE RESERVA PRESENTE EJERCICIO	16,250,431

TOTAL PATRIMONIO	361,290,658
------------------	-------------

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	420,910,658
----------------------------	-------------

Sancho Sanchez Tobon

EL SEÑOR SANCHO SANCHEZ TOBON
 C.C. # 10.401.307 de Cartagena
 PRESIDENTE

Alberto Sarmiento Ruiz

ALBERTO SARMIENTO RUIZ
 CONTADOR I.P. No. 24308-1
 C.C. # 73.102.427 de Cartagena

ALMACEN DE COMPRAVENTA LA RAYA
LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
ESTADO DE PERDIDAS Y GARANCIAS
A MAYO 31 DE 2010

INGRESOS
OPERACIONALES

Total Ingresos por Ventas y Desempeños		42,100,000
Ventas	15,800,000	
Desempeños	26,300,000	
Costeos de Mercaderías Vendidas		18,435,169
TOTAL INGRESOS NETOS		23,664,831

GASTOS OPERACIONALES

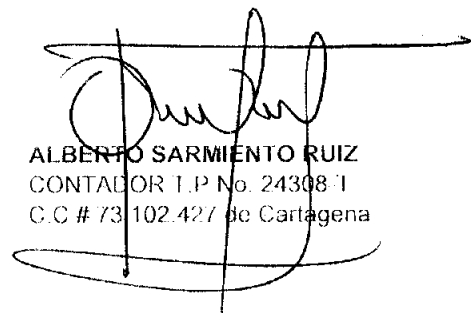
		<u>7,414,400</u>
Salarios	2,819,000	
Impuestos	524,400	
Afiliaciones y Sostencimiento	288,000	
Servicios Públicos	576,000	
Equipo	330,000	
Dividendos	2,877,000	

UTILIDAD POR EJERCICIO

16,250,431



LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
C.C # 90433667 De Cartagena
PROPIETARIO



ALBERTO SARMIENTO RUIZ
CONTACTOR I.P No. 24308-1
C.C # 73102427 de Cartagena

ALMACEN DE COMPRAVENTA LA RAYA
LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2.009

ACTIVOS

DISPONIBLE

CAJA Y BANCOS	4,591,385
CUENTAS POR COBRAR	100,000
INVENTARIOS	67,967,000

TOTAL DISPONIBLE	<u>72,658,385</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>72,658,385</u>

PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

PROPIEDADES	422,210,419
DEPRECIACION ACUMULADA	-63,810,761

TOTAL PROPIEDADES	<u>358,399,658</u>
--------------------------	--------------------

TOTAL ACTIVOS	<u>431,058,043</u>
----------------------	--------------------

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS	31,500,000
ACREEDORES VARIOS	31,000,000
IVA POR PAGAR	179,000
OTROS PASIVOS	1,150,800

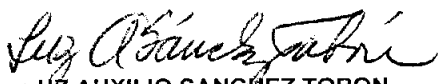
TOTAL PASIVOS	<u>63,829,800</u>
----------------------	-------------------

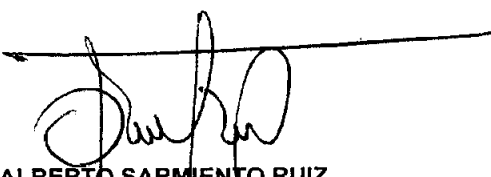
PATRIMONIO

CAPITAL	349,496,043
UTILIDAD(PERDIDA) PRESENTE EJERCICIO	17,732,200

TOTAL PATRIMONIO	<u>367,228,243</u>
-------------------------	--------------------

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>431,058,043</u>
----------------------------------	--------------------


LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
C.C # 45.433.867 De Cartagena
PROPIETARIO


ALBERTO SARMIENTO RUIZ
CONTADOR T.P No. 24308-T
C.C # 73.102.427 de Cartagena

**ALMACEN DE COMPRAVENTA LA RAYA
LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
A DICIEMBRE 31 DE 2.009**

**INGRESOS
OPERACIONALES**

Total Ingresos por Ventas y Desempeños 36,608,000

Ventas 7,566,000
Desempeño 29,042,000

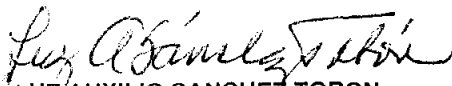
Costo de Articulos Vendidos -2,269,800

TOTAL INGRESOS NETOS 34,338,200

GASTOS GENERALES 16,606,000

Laborales 7,260,000
Impuestos 1,800,000
Afilaciones y Sostenimiento 480,000
Servicios Públicos 2,136,000
Legales 280,000
Diversos 4,650,000

UTILIDAD DEL EJERCICIO 17,732,200


LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
C.C # 45.433.867 De Cartagena
PROPIETARIO


ALBERTO SARMIENTO RUIZ
CONTADOR T.P No. 24308-T
C.C # 73.102.427 de Cartagena

**ALMACEN DE COMPRAVENTA LA RAYA
LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2.008**

ACTIVOS

DISPONIBLE

CAJA Y BANCOS	3,444,000
CUENTAS POR COBRAR	100,000
INVENTARIOS	67,967,000
TOTAL DISPONIBLE	<u>71,511,000</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>71,511,000</u>

PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS


PROPIEDADES	422,210,419
DEPRECIACION ACUMULADA	-63,810,761
TOTAL PROPIEDADES	<u>358,399,658</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>429,910,658</u>

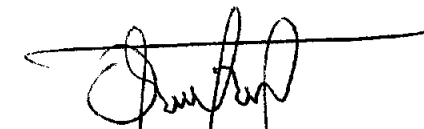
PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS	38,000,000
ACREEDORES VARIOS	40,000,000
IVA POR PAGAR	332,381
OTROS PASIVOS	0
TOTAL PASIVOS	<u>78,332,381</u>

PATRIMONIO

CAPITAL	329,467,610
UTILIDAD(PERDIDA) PRESENTE EJERCICIO	<u>22,110,667</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>351,578,277</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>429,910,658</u>


LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
 C.C # 45.433.867 De Cartagena
 PROPIETARIO


ALBERTO SARMIENTO RUIZ
 CONTADOR T.P No. 24308-T
 C.C # 73.102.427 de Cartagena

ALMACEN DE COMPRAVENTA LA RAYA
LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
A DICIEMBRE 31 DE 2008


INGRESOS
OPERACIONALES

Total Ingresos por Ventas y Desempeños		53,693,779
Ventas	10,683,779	
Desempeño	<u>43,010,000</u>	
Costo de Artículos Vendidos		<u>-4,273,512</u>
TOTAL INGRESOS NETOS		49,420,267

GASTOS GENERALES 27,309,600

Laborales	8,923,000
Impuestos	2,097,600
Afiliaciones y Sostenimiento	1,152,000
Servicios Públicos	2,304,000
Legales	1,320,000
Diversos	<u>11,508,000</u>

UTILIDAD DEL EJERCICIO 22,110,667


LUZ AUXILIO SANCHEZ TOBON
C.C # 45.433.867 De Cartagena
PROPIETARIO


ALBERTO SARMIENTO RUJIZ
CONTADOR T.P No/ 24308-T
C.C # 73.102.427 de Cartagena

Amulo Inmobiliaria Foschini Pí 203
Sesión Comité de Resentamiento
Feb 22 - 2011.

Enero 10, de 2011

Señores

INMOBILIARIA FOSCHINI LTDA

Cartagena

Ref: ACTA DE ENTREGA

Estimados Señores:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo anteriormente conversado de manera verbal, hago entrega formal de la bodega ubicada en el edificio Los Cerros, correspondiente al bien inmueble ubicado en la Calle 32 N° 23 – 77 Avenida Pedro de Heredia.sector El Toril, la cual tengo arrendada hasta el día de hoy, por los motivos que a continuación expreso:

Para realizar mi actividad comercial, requiero de una bodega con condiciones adecuadas de acceso, situación que a futuro no podrán darse, dadas las obras de construcción de Transcaribe. En estos momentos, ya estoy teniendo problemas para el acceso vehicular a la bodega, la rampa de acceso será demolida, y no hay manera de ingresar las mercancías a la misma pues la calle de en frente a la bodega se encuentra completamente destruida y el suministro de algunos servicios públicos se encuentra interrumpido por las obras. Situación que me motiva a entregar el inmueble arrendado para bodegaje.

Atentamente,



EDISON ALIRIO GOMEZ JIMENEZ

C.C. 73.148.188

(23)

Ok Anexo Inmobiliaria Foschini 253
 Sesión Comité de Representamiento
 Feb 22 - 2011

21 253

PLAN DE REASENTAMIENTO
 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA
 UNIDADES ECONÓMICAS CON AFECTACIÓN PROYECTO TRANSCRIBE S.A.

CONTROL OPERATIVO DE LA ENCUESTA

Encuesta No. _____ FECHA: _____
 Nombre del Encuestador _____ Observaciones: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Razón social de la empresa Edison Albio Gomez NIT: 73148188
 1.2 Registro mercantil NO Fecha: _____
 1.3 Nombre comercial de la empresa Bodegales por días
 1.4 Dirección del establecimiento Ao Pedro de Heredia # 23-77 Bodega Sector 10011
 1.5 Teléfono - Fax 6745002
 1.6 Estrato _____ Localidad _____ Comuna _____
 1.7 Nombre del representante legal Edison Albio Gomez C.C. Nº 73148188
 1.8 Correo electrónico - Web _____
 1.9 Tiempo total de funcionamiento Doce meses
 1.10 Tiempo de funcionamiento en esta _____
 1.11 Características del local Propio _____ Arrendado X Otra modalidad _____
 Oficina Principal X Sucursal _____ Otro _____
 1.12 En caso de ser arrendado el local especifique: _____
 1.13 Nombre del propietario: Inmobiliaria Foschini Tel: 6651279
 Dirección: Vta 5ta #4-129 Bodega de Apto 3D
 1.14 El establecimiento pertenece algún tipo de organización, gremio o asociación
 Si _____ No _____ Cuáles _____

2. TIPO DE ORGANIZACIÓN

2.1 Sociedad anónima _____
 2.2 Empresa Estatal _____
 2.3 Persona natural X
 2.4 otra _____ Cuál: _____
 2.5 Sociedad de economía mixta _____
 2.6 Empresa unipersonal _____
 2.7 Entidades sin ánimo de lucro _____
 2.8 Sociedad limitada _____

3. ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA

3.1 Activa X
 3.2 Etapa preoperativa _____
 3.3 En concordato _____
 3.4 En liquidación _____
 3.5 Acuerdos de reestructuración _____
 3.6 Interventista _____

4. ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.1 Actividad general de la empresa Comercial X Industrial _____ De servicio X

5. Actividad económica específica de la empresa

a. Servicio de alquiler de Bodega
 b. _____
 c. por día para el almacenamiento
 d. _____
 e. de muebles y enseres, y

5. TENENCIA Y CALIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

a. Agua X NO _____
 b. Luz X _____
 c. Alcantarillado X _____
 d. Teléfono X NO _____
 e. Gas natural _____
 f. Otro _____

6. OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

6.1 El nivel de ventas en el mes de mayor actividad es 7000 000 Mes: DICIEMBRE - ENERO - JUNIO
 6.2 El nivel de ventas en el mes de normal actividad 5500 000 Mes: ABRIL - MAYO - JULIO - OCT - NOV.
 6.3 El nivel de ventas en el mes de menor actividad 4500 000 Mes: SEPTIEMBRE - MARZO - AGOSTO - SEPT.
 6.4. Porqué vía de comunicación llega la mayoría de su materia prima, insumos y/o mercancías
 Aérea: _____ Carretera: X Marítima: _____

7. OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

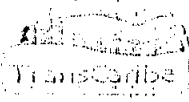
7.1. Cuál es la expectativa del negocio a corto plazo (1 - 3 Años)
 a. Cambiar de actividad económica en el mismo lugar _____ Cuál: _____
 b. Cambiar de actividad económica en otro lugar _____ Donde: _____
 c. Continuar con la actual actividad económica en el mismo lugar X
 d. Continuar con la actual actividad económica en otro lugar _____ Donde: _____
 e. Liquidar el negocio _____
 f. Ampliar su negocio en la zona _____
 g. Ampliar su negocio en otra zona _____ Donde: _____
 h. Adecuación y mejoramiento de las instalaciones actuales _____
 i. Otra _____ Cuál: _____

8. CARACTERIZACIÓN DE LOS CLIENTES

8.1 Tipo de clientes predominante en la empresa
 Personal natural: X Persona Jurídica: _____
 8.2 Medios que utilizan los clientes para llegar a su negocio o empresa
 A pie _____
 En bicicleta _____
 En motocicleta _____
 En automoviles pequeños _____
 En camiones pequeños X
 En camiones grandes _____
 En carretas no motorizadas _____
 En carretas de tracción animal _____
 Otro _____ Cuál: _____

8.3. Cuál es el horario de trabajo del personal de su empresa
 a. 7 AM a 6 PM

314 5159667



PLAN DE REASENTAMIENTO
 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA
 UNIDADES ECONÓMICAS CON AFECTACIÓN PROYECTO TRANSCRIBE S.A.

8.4. Que medios utilizan los trabajadores para llegar o salir de su empresa

- A pie
- Servicio de taxi _____
- Servicio de mototaxi _____
- En vehículo propio _____
- En moto propia _____
- En bus urbano _____
- En bus intermunicipal _____

9. EXPECTATIVAS SOBRE EL PROYECTO TRANSCRIBE Y SU POSIBLE AFECTACIÓN

9.1. Conoce Ud. El proyecto de transcribe?

Si No _____
 A través de que medio: periódico Universal Por qué: poticias

9.2. Que expectativa tiene usted acerca del proyecto transcribe

Buena: Regular: _____ Mala: _____ Otra: Cuál: _____

9.3. Según su percepción, como afecta el proyecto transcribe en el éxito de su negocio

positiva: _____ Negativa: Indiferente: _____ No sabe: _____
 Por qué: porque impide el acceso de los clientes con sus mercancías Lo considera necesario: _____
 Si No _____ Por qué: mejora la movilidad

9.4. Que alternativa de solución plantea usted ante la posible afectación de su predio por el Desarrollo de Transcribe (En caso de ser Propietario)

10. OBSERVACIONES

Nota: Para todos los efectos legales manifestó que la información suministrada en esta encuesta es veraz y verificable

Edson Alvaro Comert 73148188
 Firma y Cédula del Representante Legal / Persona Asignada

Firma y Cédula del Encuestador

EL ATCAE DE SOMOS TODOS
 CRESPO Carrera 5ª N°. 66-91 Edificio Elíana Tel: 6664568-6665217-6583334
 www.transcribe.gov.co



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO:

ARRENDADOR (ES): INMOBILIARIA Foschini LTDA

Nombre e identificación:

Nombre e identificación:

ARRENDATARIO (S): Edison Albio Gómez Jiménez

Nombre e identificación: cc # 73 148 188 exp c/ene

Nombre e identificación:

Dirección del inmueble: Calle 32 # 23-75 LA QUINTA

Precio o canon: Diecinueve mil ochocientos mil pesos \$ 3.800.000

Fecha de pago: diecinueve (15) de cada mes.

Sitio y lugar de pago: B/ponder, Cra 54 y 129

Término de duración del contrato: 1 año renovable (1) Año (s)

Fecha de iniciación del contrato: Día: MAYO 15-2009 (1) Mes

Año 2009 () Fecha de terminación del contrato: Día:

MAYO 14- 2010 () Mes

Año () El inmueble tiene los servicios de: AGUA X

LUZ. cuyo pago corresponde a: ARRENDATARIO.

A demás de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OBJETO

DEL CONTRATO: Mediante el presente contrato, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) concede (n) a título de arrendamiento a EL (LOS)

ARRENDATARIO (S) el goce del inmueble cuyos linderos se determinan en la cláusula décima octava. SEGUNDA. PAGO,

OPORTUNIDAD Y SITIO: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a pagar a el (los) ARRENDADOR (ES) el canon de arriendo

acordado dentro de los primeros () días de cada

período contractual, a el (los) ARRENDADOR (ES) a su orden. El canon se aumentará al vencimiento de cada período contractual

en un () por ciento (%). Si el precio se pagare

en cheque, se entenderá el pago satisfecho una vez el banco realice el abono siempre y cuando el cheque se presente en tiempo

en el Banco para su pago y dentro del plazo contractual estipulado para el pago. TERCERA.- DESTINACION: EL (LOS) ARRENDATARIO

(S) se compromete (n) a utilizar el inmueble objeto de este contrato como local comercial para Comercio y

Uso de muebles para el hogar y colecciones.

Y se obligan a no darle un uso que sea contrario a la ley, el orden público y las buenas costumbres. CUARTA.- SUBARRIENDO

Y CESION: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no podrá (n) ni subarrendar parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato sin

la autorización previa, expresa y escrita DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). QUINTA.- MEJORAS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) no

podrá (n) sin la autorización previa, expresa y escrita de EL (LOS) ARRENDADOR (ES) hacerle mejoras al inmueble. En todo caso,

al término del contrato, las mejoras quedarán de propiedad DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES). SEXTA.- REPARACIONES: EL (LOS)

ARRENDATARIO (S) se obliga (n) a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que se causen por hechos de él o de sus dependientes.

Serán de cargo de DE EL (LOS) ARRENDADOR (ES) las reparaciones necesarias a el inmueble arrendado. SEPTIMA.- INSPECCION:

EL (LOS) ARRENDATARIO (S) permitirá (n) las visitas que en cualquier tiempo EL (LOS) ARRENDADOR (ES) o sus representantes

tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. OCTAVA.-

SEGUROS: EL (LOS) ARRENDATARIO (S) pagará (n) la diferencia de valor que resulte en el seguro de incendio del local, si la tasa

se modifica por causa de la destinación dada a el inmueble. NOVENA.- RESTITUCION: EL (LOS) ARRENDATARIO (S)

restituirá (n) el inmueble a el (los) ARRENDADOR (ES) a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, salvo

el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legitimo del mismo. EL (LOS) ARRENDATARIO (S) restituirá (n) el inmueble

con todos los servicios conexos totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio, y se obliga (n) a cancelar

las facturas debidas que lleguen posteriormente pero causadas en vigencia del contrato. En ningún caso EL (LOS) ARRENDADOR

(ES) será (n) responsable (s) por el pago de servicios o conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por EL (LOS)

ARRENDATARIO (S), salvo pacto expreso entre las partes. DECIMA.- ENTREGA: EL (LOS) ARRENDADOR (ES) se obliga (n) a

entregar a el (los) ARRENDATARIO (S) el inmueble el día ()

del mes () del año (),

junto con los elementos que lo integran en buen estado de conservación, los que se detallarán en escrito separado firmado por

los contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. DECIMA PRIMERA.- INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento

o violación de cualquiera de las obligaciones por parte DE EL (LOS) ARRENDATARIO (S), dará (n) derecho a EL (LOS)

ARRENDADOR (ES) para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad del desahucio

ni de los requerimientos previstos en la ley a los cuales renuncia (n) EL (LOS) ARRENDATARIO (S). DECIMA SEGUNDA.-CLAUSULA

PENAL: El incumplimiento total o parcial por parte de EL (LOS) ARRENDATARIO (S) de cualquiera de las

obligaciones de este contrato, lo (s) constituirá (n) deudora (es) de la otra parte por la suma de () salarios mínimos mensuales vigentes a la

fecha del incumplimiento, a título de pena, sin menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DECIMA TERCERA.- TERMINACION Y PRORROGA DEL CONTRATO:** El presente contrato termina por el vencimiento del término estipulado. No obstante, los contratantes por mutuo acuerdo podrán prorrogarlo por un período igual al inicialmente pactado, mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de antelación a su vencimiento. Lo anterior sin perjuicio del derecho a la renovación consagrado en el artículo 518 del Código de Comercio. **DECIMA CUARTA.- IMPUESTOS Y DERECHOS:** Los impuestos que cause el presente documento serán de cargo de

DECIMA QUINTA.- COARRENDATARIOS: Para garantizar a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) el cumplimiento de sus obligaciones, EL (LOS) ARRENDATARIO (S) tienen como coarrendatario (s) a *INDUSTRIAL* mayor y vecino de _____, identificado con _____ y

con _____, mayor y vecino de _____, identificado con _____, quien (es) declara (n) que se obliga (n) solidariamente con EL (LOS) ARRENDATARIO (S) durante el término de duración del contrato y el de sus prórrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de éste (os). **DECIMA SEXTA.-** El (LOS) ARRENDATARIO (S) faculta (n) expresamente a EL (LOS) ARRENDADOR (ES) para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. **DECIMA SEPTIMA.-** En caso de mora en el pago

de los servicios de _____, EL (LOS) ARRENDADOR (ES) podrá (n) cobrar (n) adicionalmente el valor de los servicios debidos, la pena aquí pactada, los servicios debidos de pagar por EL (LOS) ARRENDATARIO (S). La indemnización de perjuicios, bastando la sola afirmación del incumplimiento y la presentación de este contrato. **DECIMA OCTAVA.- LINDEROS DEL INMUEBLE:**

DECIMA NOVENA.- Para las notificaciones y avisos entre las partes son admisibles las comunicaciones que se hagan vía fax, teléfono, correo electrónico, o por servicio postal autorizado por el Gobierno Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

ARRENDADOR (ES): Dirección _____
Teléfono: _____ Fax: _____ Dirección electrónica: _____
COARRENDATARIO (S): Dirección _____
Teléfono: _____ Fax: _____ Dirección electrónica: _____

CLAUSULAS ADICIONALES:

En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día _____ () del mes de _____ del año _____ ()

ARRENDADOR *Y Angelina F. de Bustos* ARRENDATARIO *Edison Albio Gómez*
C.C. o NIT. No. *22 139 921* C.C. o NIT. No. *23 148 1880*
ARRENDATARIO () COARRENDATARIO () COARRENDATARIO

C.C. o NIT. No. _____ C.C. o NIT. No. _____